INFORME DEL COMISARIO.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROSSCAMARONERA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, pongo a vuestra consideración mi respectivo informe y opinión sobre la razonabilidad por el examen practicado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2018.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones y recomendaciones de la Junta General, siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría y de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Cabe indicar que ésta es la segunda convocatoria a Junta General de Accionistas, que se ha realizado de conformidad con las disposiciones societarias legales vigentes ya que el accionista mayoritario no pudo asistir a la primera convocatoria que fue el día veinte y nueve de marzo del dos mil diecinueve por cuestiones delicadas de salud.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma y corresponden a los registrados en los libros de contabilidad. Estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

La compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral ya que lo realizó directamente con los empleados.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores socios, expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores y empleados de la empresa, quienes han hecho posibles el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Ing. Vilma Medina Velepucha
COMISARIO DE
ROSSCAMARONERA S.A.

Machala, 20 de mayo del 2019